



## JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

### DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 12 de Setiembre de 2020.

### COMUNICADO DE PRENSA

11/09/2020

#### **RAPIÑA A COMERCIO**

Hora 09:00 se recibe llamado al Servicio Emergencia Policial 911, dando aviso de rapiña en comercio sito en ciudad de Dolores, jurisdicción Seccional Quinta; con persona herida por arma de fuego.

De inmediato concurre Jefe y personal de citada dependencia; Jefe Zona Operacional 2 y del Área de Investigaciones Zona 2.

En el lugar es entrevistada femenina mayor de edad quien da cuenta que estaba atendiendo a un cliente cuando ingresan 2 masculinos, uno de ellos portando un arma de fuego, el cual le exige la entrega de dinero logrando llevarse alrededor de \$ 1500, huyendo los causantes en una moto.

A su vez en la vía pública frente al comercio se encontraba un masculino mayor de edad, el que presentaba herida en pierna por lo que se procede a su inmediato traslado a centro asistencial; allí le fue certificado "herida de fuego en miembro inferior izquierdo, con orificio de entrada y salida, sin compromiso venoso ni óseo".

En forma primaria se establece que el masculino lesionado se encontraba como cliente en el comercio y al ocurrir la rapiña se traba en lucha con el que estaba desarmado llegando en el forcejeo hasta fuera del local; circunstancia en que el otro individuo efectuó un disparo con el arma que esgrimía dándole en la pierna.

Se hizo presente en el lugar el Sr. Director Coordinación Ejecutiva de ésta Jefatura, como así personal de Policía Científica quienes realizan tareas inherentes a su cometido. Enterada Sra. Fiscal Dra. Virginia SIGONA dispuso actuaciones a seguir.



## ESTAFA

Se recepciona en Seccional Tercera denuncia por estafa. Damnificada da cuenta que mediante red social Facebook ubica una página de préstamos personales; contactándose con los oferentes vía WhatsApp. Allí le indican que realice depósitos de dinero por concepto de gastos de trámites; llegando a realizar la víctima cuatro giros que totalizan un monto de \$ 9.600. Luego de realizar el último depósito, mantiene nuevamente comunicación recibiendo por respuesta que sólo debía esperar, optando por denunciar el hecho. Se dio intervención a fiscal de turno.

## FORMALIZACIÓN Y MEDIDAS CAUTELARES

Se expidió la justicia referente a denuncia recibida en Seccional Primera por estafa con fecha 28/02/2020; tratándose de víctima masculino mayor de edad; que realizó giro de dinero a fin de gestionar un préstamo ofertado en red social Facebook, siendo la indagada una femenina mayor de edad. Enterado fiscal de turno dispuso la ubicación y detención de la indagada.

Dando cumplimiento a lo ordenado con fecha 10/09/2020 personal de Seccional Tercera de la Ciudad de Montevideo, realizó la detención de la persona G. L. L. de 28 años de edad, siendo trasladada a la Ciudad de Mercedes.

En la fecha finalizada instancia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 1° Turno, Dra. Ximena Menchaca dispuso la formalización y medidas cautelares respecto a G. L. L. (28 a), por la presunta comisión de "dos delitos de estafa en régimen de reiteración real" bajo las obligaciones acordadas previamente por el plazo de 60 días.

## FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Con fecha 10/09/2020 se recibe aviso a Seccional Sexta – Palmitas por persona ocasionando molestias en vía pública concurre personal a calle Rodó y Colón de dicha localidad. En el lugar es ubicado masculino mayor de edad, aparentemente alcoholizado y causando molestias; procurándose que el indagado deponga su actitud reaccionando éste



en forma hostil hacia los funcionarios policiales, por lo que se procede a su conducción a la dependencia.

Enterado el Sr. Fiscal Letrado de Primer Turno, Dr. Carlos CHARGONIA, dispuso que el causante permanezca detenido y se lo conduzca a sede día siguiente.

Cumplida instancia judicial en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 1° Turno, Sra. Juez Letrada Dra Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a Jorge Ricardo ROSAS DUTRA de 34 años de edad, como autor penalmente responsable de "un delito de agravio a la autoridad policial" a la pena de cuatro (4) meses de prisión efectiva.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.